

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- Ley 9/2017
- Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SUSTITUCIÓN UTAS

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- Obra
- Suministro
- Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: Sustitución de las siguientes Unidades de Tratamiento del Aire: UTA PE-4, UTA PE-5, UTA PE-8 y UTA PF-10.
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Las UTA PE-4, UTA PE-5, UTA PE-8 y UTA PF-10, por encontrarse a la intemperie, se han deteriorado con mayor rapidez que las que se ubican en el interior del Edificio Terminal, disminuyendo su eficiencia y rendimiento.
- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: Las que estén indicadas en el proyecto.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: **6 meses** contados a partir de la firma del Acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): N/A
- 5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto de Menorca.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 499.999,00 €



6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 499.999,00 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto: N/A

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto: N/A

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

La instalación e integración de las nuevas UTAS no puede contemplarse de forma independiente del desmontaje de las existentes.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA): No procede

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: MARÍA DEL MAR ROBLES BADA



12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- Sí.
 No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
 No

14. RESERVA DE CONTRATO:

- Sí.
 Centros Especiales de Empleo
 Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
 No.

Fecha: 22/08/2024

Fecha: 22/08/2024

Documento firmado el día 22 de agosto de 2024
a las 09:27 horas
Por María del Mar Robles Bada
Clave de verificación: 1724311403734f

Documento firmado el día 22 de agosto de 2024
a las 09:23 horas
Por Santiago Martínez Cava Arenas
Clave de verificación: 1724311403734f

María del Mar Robles Bada

Santiago Martínez-Cava Arenas